



RESOLUCION No. **2824** - DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

“En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-02-2016

1

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “APOYO Y DIVULGACION DE EVENTOS FERIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL COMO APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$374.770.447,00), cuyo plazo corresponde a TRES (03) MESES.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en el secop.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SA-07-02-2015 cuyo objeto es “APOYO Y DIVULGACION DE EVENTOS FERIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL COMO APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” mediante resolución No. 2613 del 16 de septiembre de 2016.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés. Se presentaron los siguientes interesados 1) UNION TEMPORAL EXPOARAUCA R/ JENNIFER GARCIA DUARTE.
6. Que la entidad publicó el listado consolidado de los interesados, conformado por 1) UNION TEMPORAL EXPOARAUCA R/ JENNIFER GARCIA DUARTE.
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
  1. UNION TEMPORAL EXPOARAUCA R/ JENNIFER GARCIA DUARTE el 21 de septiembre de 2016 a las 05:20 pm.
8. Que el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.

11



Resolución de Adjudicación SA-07-02-2016

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia de Contratación  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. **2824** -DE 2016-

EL GERENTE DE CONTRATACION

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-02-2016

2

9. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el SECOP el informe preliminar de evaluación de las mismas.
10. Que el día 30 de septiembre de 2016 se procedió a publicar el informe de evaluación consolidado, el cual arrojo declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos a UNION TEMPORAL EXPOARAUCA, otorgando un puntaje de 1.000 puntos.
11. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-02-2016 cuyo objeto es "APOYO Y DIVULGACION DE EVENTOS FERIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL COMO APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", al proponente UNION TEMPORAL EXPOARAUCA representado por JENNIFERGARCIA DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.648.679 expedida en Bucaramanga, por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$374.770.400,00).
12. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL EXPOARAUCA representado por JENNIFERGARCIA DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.648.679 expedida en Bucaramanga, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-02-2016, cuyo objeto es "APOYO Y DIVULGACION DE EVENTOS FERIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL COMO APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$374.770.400,00), y un plazo de TRES (03) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.



Resolución de Adjudicación SA-07-02-2016

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia de Contratación  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. **2824** - DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

“En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-02-2016

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **30 SEP 2016**



Proyecto: Dra. Yuli Neira Rojas  
Profesional Contratada

  
Dr. Edgar Alfonso Cadena Díaz  
Gerente de Contratación

Resolución de Adjudicación SA-07-02-2016

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia de Contratación  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)